

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 971

DALCAHUE, 13 de Abril del 2015.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 453, 451, 452, 456, 455, 454, Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

1. Don Evanan **Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14° de la E.M.S:** Traslado funcionario Area turismo a reunión a Tenaún, entrega de invitaciones cuenta pública a los sectores de Calen, San Juan, Quetalco, Chovi, Puchauñ y Tocoihue el día 13/04/2015 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18
2. Don Antonio **Vidal Muñoz, Auxiliar grado 14° de la E.M.S:** Viajar a la ciudad de Puerto Montt el día 13/04/2015 para entregar correspondencia en Intendencia y Gobernación el día 13/04/2015 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPR-96
3. Don Luis **Iglesias Alvarez, Jefatura grado 12° de la E.M.S:** Reunión entrega de Puntos limpios en Tenaún, Quetalco y Calen el día 13/04/2015 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18
4. Doña **Maricela Hermosilla Arriagada, Profesional grado 10° de la E.M.S:** Ir a los sectores de Butalcura y Puchauñ para visita técnica habilitación pozos profundos el día 13/04/2015 (viático). Dicho cometido se realizará con **vehículo contratista**
5. Doña **Regina Patricia Soto Nail, Directivo grado 9° de la E.M.S:** Ir al sector de San Pedro para visita técnica entrega de reposición Escuela San Pedro el día 13/04/2015 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta FPWR-95
6. Don **Pablo Lemus Peña, Directivo grado 8° de la E.M.S:** Ir a la ciudad de Castro para asistir a reunión de equipos y equipos de salud el día 13/04/2015 (viático). Dicho cometido se realizará con **vehículo particular DZVV 34**

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Asesoría
- Transparencia

PALP/CI/RCCC/pyoa